



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXPEDIENTES: 8/2026, 10/2026, 13/2026, 18/2026 Y ASUNTO URGENTE (DELEGACIÓN O.P.A.E.F.)
DENOMINACIÓN: APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS INTERADMINISTRATIVOS

ANUNCIO DEL ACUERDO DEL PLENO

Por medio de la presente, se da conocimiento de los Acuerdos adoptados por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de marzo de 2026, por el que se aprueban diversos convenios de colaboración, así como la ratificación de participación en proyecto de cooperación, en los términos que a continuación se indican:

1. Proyecto “GRUPO DESAFÍA 2025. UNIVERSIDAD” (EXPEDIENTE Nº 8/2026)

Se acuerda la ratificación de la participación del Ayuntamiento de El Real de la Jara en el Grupo Operativo para el desarrollo del proyecto “DESAFIA – Detección de Síntomas y Alertas como Fiebre Animal”, así como la autorización a AGRO DEHESA REAL, S.L. como entidad representante y la facultad a la Alcaldía para la suscripción de los documentos necesarios.

2. Convenios con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla (EXPEDIENTE Nº 10/2026)

Se acuerda la aprobación de los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio para la creación, desarrollo y gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía.
- Convenio para la gestión ética de colonias felinas urbanas mediante el método C.E.S. (Captura, Esterilización y Suelta).

3. Convenio de colaboración formativa con el I.E.S. Virgen del Carmen (Jaén) (EXPEDIENTE Nº 13/2026)

Se acuerda la aprobación del convenio de colaboración formativa para la realización de prácticas correspondientes al curso académico 2025/2026, en el marco del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.

4. Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (EXPEDIENTE Nº 18/2026)

Se acuerda la aprobación del convenio específico de colaboración para la captación, gestión y justificación de financiación pública no reembolsable destinada a proyectos de interés municipal.

5. Delegación en la Diputación Provincial de Sevilla – O.P.A.E.F. (EXPEDIENTE Nº 53/2026)

Se acuerda, previa apreciación de la urgencia del asunto por unanimidad del Pleno, la aprobación de la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), de la competencia para la recaudación en vía ejecutiva de las tasas derivadas de:

- La ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua en alta e hidrocarburos.
- La ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública mediante cajeros automáticos.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	G9m5TNL01j1LLWz04IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	23/03/2026 18:00:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/G9m5TNL01j1LLWz04IMApA*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

